

AVISO DE SALA ORDINARIA 38

Me permito convocar a los señores Magistrados **RICARDO ACOSTA BUITRAGO** y **JESÚS EMILIO MÚNERA VILLEGAS** a una reunión de Sala ordinaria que tendrá lugar, en forma virtual (Teams), a las 2:30 p.m. del día 10 de octubre de 2022, en la que se discutirán los siguientes asuntos:

ACCIONES DE TUTELA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
1	000202202144 00 (1ª instancia)	Comercial Restrepo Propiedad Horizontal	Juzgado 2º Civil del Circuito de Bogotá	
2	036202200403 01 (2ª instancia)	Norberto Rafael Fonseca	Registraduría Nacional del Estado Civil	
3	036202200407 01 (2ª instancia)	Adriana María Ferro	Juzgado 27 Civil Municipal	
4	028202200326 01 (2ª instancia)	Emilsa María Artuz	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	
5	016202200288 01 (2ª instancia. Solicitud nulidad)	Veeduría Integral de Movilidad	Juzgado 8º Civil Municipal del D.C.	

ASUNTOS DE JURISDICCIÓN ORDINARIA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
6	020201300667 01 (Ordinario. Apel. sent)	Oreana Vanessa Barrera Niño, Marisol Niño y otros	Seguros Allianz S.A. y María Rosa Patiño Caro	
7	031201900209 02 (Verbal. Apel. sent)	José Antonio García Suárez	Luz Stella Reyes	
8	003202102780 01 (Verbal. Apel. sent)	Muma S.A.S.	Banco de Bogotá S.A.	
9	008201900767 01 (Verbal. Apel. sent)	Palmas Oleaginosas del Magdalena Ltda.	Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite – Fedepalma	
10	003202102678 01 (Verbal. Apel. sent)	Luisa Fernanda Rueda Velásquez	La Equidad Seguros de Vida O.C. y Financiera Juriscoop S.A.	

PRE-SALA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
11	017201501117 01 (Verbal) Aud.11 oct; 8:30 a.m.	Víctor Pablo Mateus	Yennith Mireya García Torres, Jhon Jairo Ramírez Bustamante y personas indeterminadas	

Este aviso, junto con los datos necesarios para el ingreso a la reunión virtual, se envía a las cuentas oficiales de correo electrónico de los Magistrados convocados, así como a la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá (secsctribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Las anotaciones efectuadas en este aviso, constituyen, con él, el acta de aprobación.

Firmado Por:
Marco Antonio Alvarez Gomez
Magistrado
Sala 006 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b417ab3b839fd00c16ae6dedcd8099efe8848184831317b61433b7f416f356b5c**

Documento generado en 10/10/2022 08:24:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>